



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de junio de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la reciente octava reunión consultiva conjunta anual de los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que se celebró en Nueva York el 6 de junio de 2014.

Durante la reunión consultiva, los miembros de ambos Consejos acordaron un comunicado conjunto (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) U. Joy Ogwu
Embajadora, Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 6 de junio de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas

Comunicado conjunto de la octava reunión consultiva conjunta anual de los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana

1. Los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebraron su octava reunión consultiva conjunta anual en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 6 de junio de 2014.
2. Reafirmaron la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales, así como el mandato del Consejo de Paz y Seguridad de promover la paz y la seguridad en África, como dispone el Protocolo de la Unión Africana relativo a la creación del Consejo de Paz y Seguridad. También reafirmaron las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas sobre el papel de los acuerdos regionales en el arreglo de las controversias de carácter local y recordaron los resultados de sus reuniones consultivas anteriores. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad examinaron cuestiones de interés común, en particular las situaciones de conflicto y crisis en África, así como los modos y medios de fortalecer la asociación entre las dos entidades de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones pertinentes del Protocolo por el que se estableció el Consejo de Paz y Seguridad.
3. Afirmaron la responsabilidad de los Estados miembros de las Naciones Unidas y la Unión Africana de cumplir con sus obligaciones en virtud de los acuerdos pertinentes en cuanto a las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y la Unión Africana, respectivamente.

La situación en la República Centroafricana

4. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad expresaron su preocupación por la situación humanitaria y de seguridad en la República Centroafricana, en particular los recientes ataques contra la población civil y las organizaciones humanitarias, así como los enfrentamientos entre comunidades en que participaron antiguos elementos de Seleka y milicias antibalaka, que han tenido consecuencias perjudiciales para la población civil, han obstaculizado los esfuerzos de la comunidad internacional para restablecer la paz y la estabilidad en el país y han empeorado la ya grave situación humanitaria en el país.
5. Condenaron las persistentes violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos en el país. En este contexto, destacaron la necesidad urgente e imperiosa de poner fin a la impunidad en la República Centroafricana y llevar ante la justicia a los autores de esas violaciones y abusos. También expresaron su preocupación por la difícil situación humanitaria existente en el país y pusieron de relieve en particular las necesidades humanitarias de los más de 550.000 desplazados internos y los más de 300.000 refugiados en países vecinos. Subrayaron la importancia de prestar apoyo financiero a los países que acogen a refugiados de la República Centroafricana.

6. Reconocieron que el regreso de los refugiados y las personas desplazadas, así como su participación en el diálogo político y las elecciones que se celebrarán a más tardar en febrero de 2015, son condiciones para el retorno de una paz y una estabilidad duraderas en la República Centroafricana.

7. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad reafirmaron su compromiso con la unidad, la soberanía y la integridad territorial de la República Centroafricana. Acogieron con satisfacción el efecto positivo e importante del despliegue de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA), en particular en la protección de los civiles. También acogieron con beneplácito el despliegue de una operación de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), que constituye un nuevo paso hacia una participación internacional más amplia y sostenida en el país. Hicieron un llamamiento urgente a la comunidad internacional y los donantes a fin de movilizar recursos considerables para que la MISCA pueda cumplir mejor su misión y preparar el terreno para el traspaso ordenado de autoridad de la MISCA a la MINUSCA para el 15 de septiembre de 2014. Destacaron la necesidad de coordinar las actividades de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la subregión (la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC)) para garantizar el éxito de la transición extrayendo enseñanzas de experiencias anteriores. También exhortaron a una estrecha coordinación de esfuerzos con la Operación Sangaris y la Misión de la Unión Europea a la República Centroafricana. Además, destacaron la importancia de la aplicación efectiva de las medidas contenidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2127 \(2013\)](#) y [2134 \(2014\)](#) para restablecer la paz y la seguridad en el país.

8. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad pidieron a las autoridades de transición de la República Centroafricana que promovieran el diálogo político y la reconciliación nacional.

9. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad acogieron con beneplácito el compromiso y la función positiva de la comunidad internacional en la solución de la crisis, sobre todo el papel clave desempeñado por la CEEAC y su Presidente, Sr. Idriss Déby Itno, Presidente de la República del Chad, así como los esfuerzos de la Unión Africana por resolver la crisis. Hicieron hincapié en que el papel que sigue desempeñando la región sería fundamental para promover la paz y la estabilidad duraderas en la República Centroafricana. Acogieron con beneplácito las cumbres extraordinarias de la CEEAC celebradas en Libreville en enero y en Yamena en abril de 2013, que culminaron en el establecimiento del Gobierno de Transición de la República Centroafricana. Reconocieron la función esencial del Mediador, Sr. Denis Sassou-Nguesso, Presidente de la República del Congo, y del Grupo Internacional de Contacto sobre la República Centroafricana, copresidido por la Comisión de la Unión Africana y la República del Congo. Exhortaron a los asociados internacionales a que aportasen contribuciones financieras para hacer frente a los numerosos desafíos a que se enfrenta el país.

10. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad acogieron con beneplácito las medidas adoptadas por la Comisión de la Unión Africana para elaborar un mecanismo de coordinación entre la Iniciativa de Cooperación Regional para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor y la MISCA, de conformidad con los comunicados pertinentes del Consejo de Paz y

Seguridad y con las declaraciones y resoluciones pertinentes de la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La situación en Sudán del Sur

11. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad expresaron su profunda preocupación por la situación política, de seguridad, de derechos humanos y humanitaria en Sudán del Sur, que empeoró gravemente desde el estallido de violencia del 15 de diciembre de 2013. Subrayaron que los ataques dirigidos contra civiles son inaceptables. Pidieron que se pusiera fin de inmediato a la violencia y que los responsables rindieran cuentas de sus actos, y reiteraron la importancia de la plena participación en el proceso de paz inclusivo, con la mediación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), así como de respetar plenamente el Acuerdo de Cesación de las Hostilidades de 23 de enero de 2014. Exigieron que todas las partes permitieran, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional y los principios rectores de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria, el acceso pleno, seguro y sin trabas del personal, equipo y suministros de socorro a todos los necesitados y subrayaron la necesidad de fortalecer las respuestas humanitarias a las poblaciones necesitadas.

12. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad condenaron enérgicamente las violaciones y abusos generalizados de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, así como la incitación a la comisión de esos abusos y violaciones, y pusieron de relieve que los responsables de esas violaciones deben rendir cuentas de sus actos. Observaron con profunda preocupación que, según un informe de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) de 8 de mayo de 2014, hay motivos razonables para creer que todas las partes en el conflicto en Sudán del Sur han cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Exhortaron a la Comisión de Investigación de la Unión Africana a que prosiguiera su labor para velar por la reconciliación y la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y abusos de los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado.

13. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad acogieron con beneplácito la firma del Acuerdo para Resolver la Crisis en Sudán del Sur por el Presidente de la República de Sudán del Sur, Sr. Salva Kiir Mayardit, y el Presidente del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLM/A) en la Oposición, Sr. Riek Machar Teny, en Addis Abeba el 9 de mayo de 2014, bajo los auspicios del Primer Ministro de Etiopía y Presidente de la IGAD, Sr. Hailemariam Dessalegn. Instaron a las partes a aplicar plenamente ese acuerdo de buena fe a fin de lograr un gobierno inclusivo de transición, la reconciliación nacional y un sistema de gobernanza democrático y abierto que pudiera responder a las necesidades básicas de toda la población de Sudán del Sur y proteger sus derechos humanos. Recalcaron la importancia de garantizar la participación efectiva de las mujeres en todos los niveles de la aplicación del Acuerdo, la solución del conflicto y la consolidación de la paz. Encomiaron a la IGAD por facilitar el diálogo político encaminado a encontrar una solución duradera y reiteraron el apoyo de ambos órganos para garantizar el éxito de esos esfuerzos. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad expresaron su agradecimiento por las medidas adoptadas por el personal de mantenimiento de la paz de la UNMISS para proteger a los civiles, incluidos los extranjeros, que se encontrasen amenazados

de violencia física y estabilizar la situación de seguridad. Pidieron el rápido despliegue y la integración de las fuerzas de la región en la UNMISS en apoyo de la Misión y su mandato revisado.

La situación en la República Democrática del Congo

14. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad expresaron su preocupación por la frágil situación de seguridad y humanitaria que sigue prevaleciendo en la zona este de la República Democrática del Congo. Expresaron también su preocupación por los efectos desestabilizadores de las actividades de grupos armados, entre ellos las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), las Fuerzas Democráticas Aliadas (ADF) y el Ejército de Resistencia del Señor (LRA). Acogieron con beneplácito el fin de la rebelión del Movimiento 23 de Marzo (M23) y la firma en Nairobi por el M23 y el Gobierno de la República Democrática del Congo de los documentos finales del Diálogo de Kampala, facilitado por Uganda en su calidad de Presidente de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, y subrayaron la importancia de garantizar que todas las disposiciones de los documentos firmados se aplicasen rápidamente y de buena fe. Condenaron enérgicamente las violaciones y abusos de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario en curso, incluida la violencia sexual y por razón de género y el reclutamiento y la utilización de niños perpetrados por los grupos armados, y pidieron la cesación inmediata de todas las formas de violencia.

15. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad instaron a todos los signatarios y los países de la región a que en sus esfuerzos por luchar contra los grupos armados, cumplieran con prontitud, plenamente y de buena fe sus compromisos respectivos de conformidad con el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región. Instaron al Gobierno de la República Democrática del Congo a que adoptase nuevas medidas para poner en práctica su compromiso en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, incluido el establecimiento de un ejército nacional profesional, responsable y sostenible que incluya una fuerza de reacción rápida, de conformidad con su compromiso de profundizar la reforma del sector de la seguridad y finalizar la elaboración de un plan amplio de desarme, desmovilización y reintegración y de desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento. Reafirmaron su apoyo a la labor de buenos oficios del Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, la Enviada Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, el Representante Especial de la Unión Africana para la región de los Grandes Lagos, el Enviado Especial para la región de los Grandes Lagos y la República Democrática del Congo de los Estados Unidos de América, y el Coordinador Superior de la Unión Europea para la región de los Grandes Lagos para apoyar la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

16. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad encomiaron la contribución de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), incluida su Brigada de Intervención, para promover la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo, y acogieron con beneplácito el compromiso de los países que aportan contingentes a la MONUSCO en el cumplimiento de su mandato de protección de los civiles.

17. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad acogieron con satisfacción el papel desempeñado por las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, a fin de encontrar una solución duradera a la crisis en la parte este de la República Democrática del Congo. Exhortaron a los asociados internacionales a que hicieran todo lo posible por asegurar que pudieran lograrse dividendos de la paz inmediatamente mediante proyectos de efecto rápido a nivel local y regional para garantizar el desarrollo económico y fortalecer la cooperación regional y la integración económica.

La situación en Malí

18. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad expresaron su preocupación por el empeoramiento de la situación de la seguridad en el norte de Malí, que sigue poniendo en peligro la frágil paz en el país. También expresaron su preocupación por la presencia de grupos terroristas y su violación manifiesta de los derechos humanos.

19. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad tomaron nota de la firma el 23 de mayo de 2014 de un alto el fuego por el Gobierno de Malí y el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad (MNLA), el Alto Consejo para la Unidad de Azawad (ACUA) y el Movimiento Árabe de Azawad (MAA). Encomiaron los esfuerzos del Presidente de la Unión Africana y Presidente de Mauritania, Sr. Mohammed Ould Abdel Aziz, y los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General para Malí, Sr. Albert Koenders, a este respecto. Instaron a los signatarios a aplicar el alto el fuego plenamente y de buena fe.

20. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad pidieron que se reanudasen de inmediato el proceso de acantonamiento y conversaciones de paz sinceras entre el Gobierno de Malí y los grupos armados signatarios y que se adhirieron al Acuerdo Preliminar de Uagadugú. Reiteraron su apoyo a la restauración de la autoridad del Estado de Malí en todo su territorio y al logro de una solución política duradera a la crisis y la paz y la estabilidad a largo plazo en todo el país, respetando la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Estado de Malí.

21. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad reiteraron su pleno apoyo al proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional entre los malienses. También reiteraron su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y al Alto Representante del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Malí y el Sahel, Presidente Pierre Buyoya, para contribuir a la aplicación del alto el fuego, la estabilización de Malí y la puesta en marcha de conversaciones de paz sinceras sobre la base del Acuerdo Preliminar de Uagadugú.

22. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad expresaron su pleno apoyo a los esfuerzos de todos los agentes regionales e internacionales para lograr la paz y la estabilidad a largo plazo en Malí. También subrayaron la importancia de hacer frente al empeoramiento de la situación humanitaria en el norte de Malí.

23. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad acogieron con beneplácito la mayor movilización de los países de la región, en particular contra el flagelo del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional en la región sahelosahariana, en particular mediante el Proceso de Nuakchott sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Seguridad y la Puesta en Marcha de la Estructura Africana de Paz y Seguridad en la Región Sahelosahariana, así como las conferencias ministeriales a nivel regional sobre seguridad fronteriza celebradas en Trípoli en marzo de 2012 y en Rabat en noviembre de 2013.

La situación en Somalia

24. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad subrayaron la importancia de su colaboración estratégica en Somalia. Acogieron con beneplácito los logros del actual ejército nacional de Somalia y la operación de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y rindieron homenaje a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM por sus sacrificios y al personal del ejército nacional que trabaja en pro de la paz en Somalia. Encomiaron los primeros 12 meses de funcionamiento de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y acogieron con satisfacción la prórroga del mandato. También acogieron con beneplácito el apoyo prestado a la AMISOM por las Naciones Unidas por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad destacaron que la seguridad a largo plazo de Somalia dependía del desarrollo del ejército nacional. Acogieron con beneplácito las contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para apoyar al ejército nacional de Somalia, de conformidad con la autorización del Consejo de Seguridad en su resolución [2124 \(2013\)](#) y resaltaron la urgente necesidad de obtener más fondos de los asociados internacionales. También destacaron la necesidad de que el Gobierno de Somalia acatará lo dispuesto en las condiciones de la suspensión del embargo de armas y cumpliera plenamente todas sus obligaciones de presentación de informes al Consejo de Seguridad y el comité de sanciones competente.

25. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad expresaron preocupación por la situación humanitaria en Somalia. Subrayaron la necesidad urgente de financiación del llamamiento plurianual de las Naciones Unidas, que ha recibido solo el 19% de los fondos necesarios. Deploraron los informes de que Al-Shabaab bloqueaba el acceso a los más necesitados.

26. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad acogieron con beneplácito la reciente formación de un nuevo Gobierno y Gabinete en Somalia. Rindieron un homenaje especial a la celebración de elecciones satisfactorias en Puntlandia y al posterior traspaso del poder de manera pacífica. Acogieron con beneplácito que el Gobierno de Somalia realizara actividades de divulgación en sus regiones con el fin de establecer oportunamente un Estado federal y señalaron la importancia de lograr un arreglo político inclusivo que sustentase la estabilidad de Somalia. Expresaron preocupación por la continua capacidad de Al-Shabaab de planificar y lanzar operaciones, subrayaron la necesidad de un seguimiento rápido de la prestación de servicios básicos en las zonas liberadas de Al-Shabaab, y pusieron de relieve la importancia del acceso humanitario a esas zonas. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad alentaron al Gobierno de Somalia a completar su programa “Visión 2016” para la celebración de elecciones a más tardar en 2016, incluido el logro de

hitos fundamentales como la celebración de un referendo sobre la Constitución y la formación de administraciones estatales provisionales, y expresaron su disposición a apoyar un plan de esa índole.

Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

27. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad expresaron profunda preocupación por el considerable deterioro de la situación de la seguridad en Darfur durante 2013, caracterizada por enfrentamientos continuos entre el Gobierno del Sudán y grupos armados rebeldes y la intensificación de la violencia entre comunidades, en la que participan elementos de unidades paramilitares y milicias tribales, que se ha convertido en la principal causa de violencia contra los civiles y de desplazamiento de la población. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad instaron a todas las partes en el conflicto a poner fin a todos los actos de violencia de inmediato y participar en el proceso de paz sin condiciones previas sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur a fin de conseguir una paz estable y duradera en la región. Reafirmaron su apoyo a un diálogo interno y consultas con base en Darfur, exhortaron al Gobierno del Sudán y a los grupos armados a asegurar el entorno propicio necesario para que ese diálogo comenzara prontamente y, a ese respecto, expresaron su satisfacción por el establecimiento del Comité de Aplicación del Diálogo Interno y Consultas en Darfur.

28. Encomiaron los esfuerzos de la UNAMID para promover la paz y la estabilidad en Darfur y reiteraron su pleno apoyo a la UNAMID en la protección de los civiles en Darfur en medio de dificultades de procedimiento, estratégicas y operacionales para su mandato. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad acogieron con beneplácito las prioridades estratégicas revisadas de la UNAMID, consistentes en la protección de los civiles, la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario, la mediación entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios sobre la base del Documento de Doha, teniendo en cuenta la transformación democrática que se está produciendo a nivel nacional, y el apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios, por medios como la adopción de medidas para resolver sus causas fundamentales. Señalaron que la capacidad de la UNAMID para facilitar los progresos en la aplicación del Documento de Doha se ve obstaculizada por demoras de las partes signatarias y la ausencia de un arreglo político inclusivo entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios. Instaron a los donantes a cumplir sus promesas y obligaciones puntualmente, incluidos los compromisos asumidos en la Conferencia de Doha en abril de 2013, y afirmaron que el desarrollo puede sustentar una paz duradera en Darfur.

29. Condenaron enérgicamente el ataque contra las instalaciones de la UNAMID en Kabkabiya, Darfur del Norte, el 24 de mayo de 2014, que causó la muerte de un efectivo de mantenimiento de la paz de Rwanda y expresaron sus condolencias a los familiares del efectivo de mantenimiento de la paz caído y al Gobierno de Rwanda.

30. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad acogieron con beneplácito el anuncio hecho el 27 de enero por el Presidente Bashir de un diálogo nacional, y observaron que las modalidades de ese diálogo deberían brindar la oportunidad de abordar las reivindicaciones legítimas del pueblo de

Darfur. Esperaban con interés nuevos avances en la aplicación de un proceso de diálogo inclusivo y destacaron la importancia de la participación efectiva de las mujeres en ese proceso y en los esfuerzos en pro de la paz en Darfur. Expresaron su satisfacción por los esfuerzos realizados por el Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas, Mediador Principal Conjunto y Jefe de la UNAMID, Sr. Mohammed Ibn Chambas, para solventar las diferencias entre el Gobierno y los grupos rebeldes no signatarios en la promoción del diálogo nacional. También acogieron con beneplácito los esfuerzos conjuntos del Mediador Principal Conjunto y del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán a fin de facilitar un proceso inclusivo, y los alentaron a que, dentro de sus respectivos mandatos, siguieran coordinando sus esfuerzos a fin de asegurar una sinergia efectiva.

Cooperación en la lucha contra el terrorismo en África

31. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad afirmaron que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y que todo acto de terrorismo es criminal e injustificable, independientemente de su motivación, del lugar y el momento en que se cometa y de quien lo cometa. Pusieron de relieve la necesidad de que los Estados cooperen estrechamente durante los incidentes de secuestros y toma de rehenes perpetrados por grupos terroristas de conformidad con el derecho internacional aplicable y de que todos los Estados proporcionen el máximo nivel de asistencia entre sí en lo que se refiere a las investigaciones o los procedimientos penales relacionados con la financiación o el apoyo de actos terroristas. Exhortaron a todos los Estados Miembros a que impidan que los terroristas se beneficien directa o indirectamente del pago de rescates o de concesiones políticas y a que aseguren la liberación de los rehenes en condiciones de seguridad. En este sentido, reconocieron la importante función del Comité de Servicios de Inteligencia y Seguridad de África y las gestiones realizadas por el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo.

32. Hicieron un llamamiento a todos los Estados para que prosiguieran los esfuerzos internacionales encaminados a promover el diálogo y mejorar el entendimiento entre las civilizaciones, en un intento por prevenir que se atente indiscriminadamente contra diferentes religiones y culturas, y adoptasen todas las medidas que fueran necesarias y adecuadas, y conformes con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, para luchar contra la incitación a la comisión de actos de terrorismo por motivos de extremismo e intolerancia e impedir la subversión de las instituciones educativas, culturales y religiosas por parte de terroristas y de quienes los apoyan.

33. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad consideraron que el intercambio de información de inteligencia y las sanciones eran un instrumento importante en la lucha contra el terrorismo, y subrayaron la importancia de la aplicación rápida y efectiva de las resoluciones pertinentes, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#), como instrumentos clave en la lucha contra el terrorismo. En ese contexto, acogieron con beneplácito la decisión de 22 de mayo de 2014 del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) relativas a Al-Qaida y personas y entidades asociadas de incluir a Boko Haram en la Lista de sanciones contra Al-Qaida.

34. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad subrayaron que la lucha a largo plazo contra el terrorismo debe adoptar un enfoque amplio para hacer frente a los desafíos que plantean el aumento del crecimiento económico, la promoción de la buena gobernanza, la reducción de la pobreza, la creación de capacidad estatal, así como la promoción de una cultura de paz, diálogo y reconciliación entre religiones y civilizaciones.

Fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en el marco de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

35. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad destacaron la importancia de la relación entre los dos Consejos para hacer frente a las necesidades de paz y seguridad en África y acogieron con beneplácito los progresos realizados a ese respecto, en particular mediante la celebración periódica de reuniones.

36. Decidieron seguir elaborando nuevos medios de fortalecer las relaciones entre los dos Consejos, por medios como reuniones consultivas anuales más eficaces, consultas oportunas y misiones sobre el terreno en las que colaboren los dos Consejos, según proceda, a fin de formular posiciones y estrategias coherentes para cada caso al hacer frente a las situaciones de conflicto en África.

37. Subrayaron la importancia de prestar apoyo a las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana sobre una base flexible, previsible y sostenible, entre otras cosas mediante una mayor financiación por Estados miembros de la Unión Africana y países donantes individuales, al tiempo que reiteraron que las organizaciones regionales tienen la responsabilidad de garantizar recursos humanos, financieros, logísticos y de otro tipo para sus organizaciones, en particular mediante las contribuciones de sus miembros y el apoyo de sus asociados.

38. Observaron la colaboración en situaciones de conflicto y crisis sobre una serie de cuestiones intersectoriales, en particular mediante el Marco de Cooperación entre la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Comisión de la Unión Africana sobre la Prevención y Respuesta a la Violencia Sexual Relacionada con los Conflictos en África, aprobado en Addis Abeba el 31 de enero de 2014, y acogieron con satisfacción la designación de la Sra. Bineta Diop como Enviada Especial del Presidente a la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad. También acogieron con beneplácito la primera sesión abierta del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre los niños afectados por los conflictos armados y observaron el aumento de la colaboración entre el Departamento de Paz y Seguridad de la Comisión de la Unión Africana y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre los Niños y los Conflictos Armados.

39. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad acordaron celebrar su novena reunión consultiva conjunta anual en Addis Abeba en 2015. La fecha de la reunión se determinará en consultas entre el Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.